

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.439

Sábado 2 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2801986

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE RENGÓ

Solicitud de proyecto de modificación de cauce

Rectificación extracto solicitud de modificación de cauce comuna de Rengo, provincia de Cachapoal, Región de O'Higgins

CONSTRUCTORA MALPO SpA, persona jurídica del giro de su nombre, RUT N°79.540.520-8, representada por Ricardo Humberto Chamorro Otto, chileno, constructor civil, cédula nacional de identidad N°10.946.659-K, y don Pablo Alejandro Obrador Hurtado, chileno, casado, ingeniero civil, cédula nacional de identidad N°8.527.416-3, todos domiciliados en calle Uno Norte N°801, piso octavo, Edificio Plaza Centro, Talca, respetuosamente exponen lo siguiente:

Con fecha 15 de abril de 2026 se publicó extracto de solicitud de modificación de cauce del proyecto denominado "Proyecto Canales Subderivados San Manuel y Beno Álvarez", el que corresponde a una obra de modificación de cauce a realizar en los canales del mismo nombre, los cuales corresponden a ramales del canal Población, cuyo afluente es el Río Claro de la comuna de Rengo. Estos cauces están asociados al proyecto inmobiliario Parque El Rosario, que la Constructora Malpo SpA desarrolla en la comuna de Rengo. Estas obras se asocian a un proyecto inmobiliario, pero no requiere ingresar obligatoriamente al SEIA.

En la publicación del 15 de abril de 2026 se hace referencia a la Dirección General de Aguas de la Región del Maule.

Se aclara que el proyecto se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Aguas de la Región de O'Higgins, ubicada en calle Cuevas N° 530, Rancagua.

CVE 2801986

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl